

Su Secretario el Sr. D. Sebastian Llaneta por la que se
 manda, que en atencion á la Solicitud que ha echo D.
 Juan Barcelote Gomez á dicho Superior tribunal á fin de
 que se le despache titulo para servir un oficio en el Regidor
 de este Ayuntamiento en lugar de D. Bernardo de
 Vivanco Garza á quien por su propia voluntad por su
 voluntad se le ha quitado en el interin de D. Juan de la Cruz Vivanco
 para ella, informe si dicho interin
 persona debiana oida, y conueniente en natural
 quieto, y pacifico, y de la suficiencia, y actividad que
 se requiere; Si en el Ayuntamiento se halla en la
 parte algun hijo suyo, ó pariente dentro del Segundo
 grado, exerciendo tambien oficio, y en este caso
 qual sea, y qual el grado de parentesco, y si en
 consanguinidad ó afinidad si tiene algun incapaci-
 tado para el comercio de las plazas publicas, tiendas
 de Mercaderia, u otras plazas de administracion direc-
 ta, ó indirectamente, ó si se trata alguna otra multitud
 que le impida servir el que pide, con lo demas que
 se previene en suya inteligencia con el Ayuntamiento
 y de lo contrario, que se le conueniente remite de
 lo contrario, para que informe en forma á dicho
 Superior tribunal que se le refrenda, D. Juan Barcelote

